



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO No. 1**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 07- ENERO - 2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*En la ciudad de Machachi, Cabecera del Cantón Mejía, hoy **JUEVES 07 DE ENERO DE 2016**, siendo las 09H05, se instala la **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el Economista Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de los señores Concejales: Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, Señor Bernardo Jácome Gómez, Sra. Jeanneth Mejía Ortiz, Dr. Henry Monga Aguilar, Dr. Edgar Pinto Villagómez, Ing. Marianela Remache Custodio; y, Lic. Ernesto Marcial Valencia. Además asisten: Ing. Alicia Vizquete Rodríguez, Directora de Ambiente; Ing. Juan Carlos Madera Velásquez, Director de Participación Ciudadana y Cooperación; Lic. Hernán Sandoval López, Gerente de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Mejía E.P. Encargado; Dra. Andrea Sánchez, Directora Financiera de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Mejía; Ing. Carlos Rivas Vera, Director Administrativo; Lic. Natalia Herrera Montero, Directora de Comunicación, Magister Carlos Gutiérrez, Director de Desarrollo Económico y Productivo; Dr. Bolívar Torres Espinoza, Procurador Síndico; y, Sra. Miryam Larco Santamaría, Secretaria Concejo Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.*

***El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía**, dice, primeramente haciéndoles extensivo un saludo cordial y fraterno porque este año dos mil dieciséis, sinceramente sea lleno de éxitos, cumplimiento en cada una de las metas, viene el compromiso más fuerte con la comunidad y la ciudadanía, que a este Concejo Dios nos de la sabiduría y la capacidad para poder seguir avanzando en este dos mil dieciséis, un fraterno saludo de inicio de año para cada una de sus familias estimados Concejales, estimadas Concejalas y público en general, un fraterno saludo.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lectura y aprobación del Orden del Día;*
- 2. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía del 17 de Diciembre de 2015; y,*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO No. 1**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 07- ENERO - 2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

3. *Conocimiento del Plan Estratégico, Plan Operativo Anual y Presupuesto 2016, de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Mejía, EPAA-MEJÍA-EP, presentado con oficio No. 298-GEPA-MEJÍA, EP del 29 de Diciembre de 2015.*

DESARROLLO:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- *El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía, pone a consideración del Concejo, el orden del día para la presente sesión, y se da lectura al mismo.- El Lic. Ernesto Marcial Valencia, dice, un saludo cordial para Usted, a todos los compañeros Concejales y Concejales, señores Directores, a la prensa que nos acompaña a la ciudadanía que se ha dado cita a esta reunión, a los integrantes de la Empresa de Agua y Alcantarillado del Cantón Mejía; un saludo muy cordial, retribuyendo el deseo sincero del señor Alcalde que tengamos un año lleno de prosperidad y trabajo aquí en el Concejo, ese es el deseo para todos Ustedes también. Señor Alcalde quiero presentar como **MOCIÓN**, que se incluya dentro del orden del día como tercer punto lo siguiente: “Análisis y resolución de los hechos descubiertos en las instalaciones Municipales el veinte nueve y treinta de Diciembre de dos mil quince, que violaron el artículo ciento setenta y ocho del Código Orgánico Integral Penal.”.- El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía, dice, ahí hay un tema bastante interesante, está en proceso de investigación y está diciendo que ya se violó, realmente ya se violó, hay un juzgamiento.- La Ing. Marianela Remache Custodio, dice, mi pronunciamiento iba en sentido similar al del señor Concejal licenciado Ernesto Valencia, de tal manera que más bien apoyaría lo solicitado.- El Dr. Henry Monga, dice, apoyo la moción.- El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía, dice, al haber apoyo a la moción, dispongo se proceda a tomar la votación correspondiente.- Se procede a tomar votación de la siguiente manera: el Dr. Juan Carlos Guanochanga, dice, razonado, señor Alcalde, de igual manera me uno a sus palabras, para a todos hacerles llegar de igual*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO No. 1**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 07- ENERO - 2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*manera que Dios nos bendiga, nos de la salud que es lo más importante, porque el resto viene por añadidura. En vista de tratarse de algunas acciones que se ha venido ya conversando con el señor Fiscal, al tratarse de una investigación es prácticamente una alteración de las fases que sean venido investigando desde el inicio, con la previa denuncia que se realizó justamente ante las autoridades competentes, creo que no hay que dar mucha amplitud mientras no termine la indagación Fiscal, por ende mi voto en contra señor Alcalde; el Sr. **Bernardo Jácome Gómez**, razonado, dice, que pena que estos temas sean más importantes que mis compañeros jubilados, el señor de rojo señor Alcalde, está diagnosticado con cáncer a la próstata, más de un mes en este seno del Concejo, se propuso a la Comisión de Legislación de trámite a la Ordenanza, hasta ahora no tenemos ningún resultado, la próxima semana señor Alcalde, le convido para que presente directamente al seno de Concejo, me solidarizo con Ustedes compañeros, esa es la verdadera realidad por lo cual debemos preocuparnos nosotros. Escuchando como esta presentada la moción señor Alcalde, quienes únicamente pueden decir que transgreden o han violado la ley, son los jueces, eso en derecho se llama prevaricar, si hablamos que estamos supuestamente violando la intimidad de las personas a mí también me tomaron una foto, está repartiéndose, por suerte tengo buenos amigos, estamos recopilando todas las pruebas respectivas; porque aquí no solamente hay que parecer, sino también que ser; señor Alcalde, por ser un tema totalmente delicado hay que tratarlo con responsabilidad y seriedad, que las autoridades competentes se pronuncien y luego de eso, el Concejo deberá pronunciarse y porque yo no me presto ni para el escándalo, ni para el show mediático, mi voto en contra; la Sra. **Jeanneth Mejía Ortiz**, razonado, dice, pienso que las palabras de que este año sea el mejor, que este año esperamos que Dios nos ilumine, parece que vamos a iniciar justamente con todo lo contrario, lamentablemente se ha venido viendo intereses personales, intereses que en algún momento podían haber sido tal vez buenos en honor a la ciudadanía, pero no lo fueron, ahora lo quieren presentar al momento en que nos indica el licenciado Ernesto Valencia, una moción es para poner en conocimiento o tratar de debatir, saber aquí*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO No. 1**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 07- ENERO - 2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*en el seno de Concejo que es lo que ha sucedido, en vista de que cuando nosotros descubrimos estas cámaras no ha sido en temor de nosotros que hayamos hecho, sino más bien, es el que no solo nosotros estamos en la oficina, sino la gente que viene, los mismos señores trabajadores del Sindicato que han venido a conversar, entonces quien haya o quienes hayan premeditado poner eso, tenían el objetivo de saber no solamente lo que hacíamos los Concejales, sino también que es lo que venía la gente a decir; lamentablemente, esa es la verdad, eso es lo que ha pasado, el momento que nosotros queremos conversar, analizar esto, pues simplemente es saber qué es lo que Usted piensa señor Alcalde, en vista de que desde el día que pasó eso, no hemos podido tener una reunión, poder analizar, poder conversar, saber cuáles son las inquietudes tanto de Ustedes como del señor Vicealcalde, de los otros compañeros, pues no es una cosa de querer hacer, no sé, culpar a alguien, no es la cosa de que nosotros queremos figurar como lo dicen las redes sociales, como lo dicen mucha gente que quieren tratar de dañar a los Concejales, pues no es eso, simplemente es tener un conocimiento, tampoco no nos han tomado en cuenta para decir, bueno cuál es el documento que se ha enviado de parte de la Alcaldía, no hemos podido conversar, entonces si es una situación en lo único que se puede llevar es al seno de Concejo para poder tratar, ya que no hay la posibilidad de reunir en ningún momento, la salud es muy importante, con Ustedes hemos hablado todo el año anterior, personalmente estado con Ustedes acercándome donde el señor Ramiro Gangotena, donde al antigua directora de Talento Humano, como fue en ese momento la ingeniera Tania Herrera, hemos estado conversando con Ustedes, yo estado muy cerca de Ustedes, que pena que eso también no se tome en cuenta y que ahora se quiera poner en un sentimiento en contra de otras personas, pues no es así las cosas, hay que decirlas claro sin amenazas, sin acusar a nadie, pero eso sí, siendo sinceros y honestos, diciendo las verdades y no comparando a nadie en formas de pronto para que vayan en contra de otros, por esa razón, con el único objetivo de dialogar, de conversar, de saber qué es lo que opinan todos los compañeros, mi voto a favor; el **Dr. Henry Monga Aguilar**, voto razonado,*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO No. 1**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 07- ENERO - 2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

dice, un saludo para los señores y señoras empleados y empleadas del Municipio que se encuentran presentes, a las señoras y señores Directores, señoras y señores Concejales, señor Procurador Síndico, señora Secretaria, señor Alcalde. Escucho con mucha atención las intervenciones, al momento de referirse a la Comisión de Legislación me llamó mucho la atención que se mencione que dentro de esa Ordenanza está estructurado el tema de jubilación para los señores y señoras que se encuentran aquí, cuando de la lectura breve que le dí a ese documento, a esa Ordenanza, el título mencionaba a los servidores públicos que están amparados a la LOSEP; del conocimiento que yo tengo, tenemos dos caracterizaciones de empleados, uno que son quienes están amparados en el Código de Trabajo y otros que están amparados en la LOSEP, los compañeros que se encuentran acá están amparados bajo el régimen del Código de Trabajo, a pesar de las enmiendas aprobadas por la Asamblea Nacional, ellos tiene que regirse al Código de Trabajo, así que no especulemos sobre todo, no seamos demagogos dentro del seno de Concejo, porque al menos deberíamos decirles con certeza, porque para las personas que están aquí, todavía no hay los recursos necesarios para que ellos puedan jubilarse o les invito a que, en este caso, señor Alcalde les explique si ya existirán los recursos para que ellos puedan jubilarse o acogerse a la jubilación. Miraba con mucha atención, igual, sobre todo la moción del compañero licenciado Ernesto Valencia, es de conocimiento público sin duda las cámaras que se pusieron en cada uno de los despachos de los señores y señoras Concejales, pero también es cierto que esto es una administración Municipal, que aquí existen responsables, existe un Director Administrativo, existe un Jefe de Servicios Generales, existe también toda la seguridad implantada con cámaras internas que se pusieron, así como también la inversión que se ha generado con cámaras externas, que admiración siente uno, cuando lamentablemente se les pregunta a los funcionarios, nadie dice saber absolutamente nada, entonces uno al menos cuando está en su casa, al menos sabe que dispositivo pone si cambia o no cambia un foco, que admiración de parte de los encargados de la administración que hay acá, no saben cuándo se subieron e instalaron



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO No. 1**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 07- ENERO - 2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*estas cámaras detectadas en la sala de Concejales; es por todas estas situaciones, que no solamente es de quien debe juzgar, la ley ordinaria. sino también, que se deben tomar correctivos dentro de la administración Municipal, porque no es posible que dentro de una administración Municipal, no se sepa cuándo instalaron, ni se detectado este tipo de cámaras dentro de la Municipalidad, existiendo todo un personal incluso un administrador de redes y que se denomina un administrador de redes y seguridad, no detectaron la instalación y la utilización de las canaletas que existen aquí dentro de la Municipalidad; por eso, mi voto a favor.- **Dr. Edgar Pinto Villagómez**, voto razonado, dice, reitero el afecto, el cariño de que este año haya felicidad afecto, triunfo, éxito en cada uno de los hogares de los miembros de esta Institución, a los señores Alcalde, Vicealcalde, compañeros Concejales, Procurador Síndico, a todos los empleados y trabajadores del Municipio, a la prensa y a todos los que estamos presentes. La moción que se ha propuesto, no corre de acuerdo a ley, así se llama no corre, por cuanto nosotros no somos jueces, no somos autoridades, una vez que hay una denuncia o denuncias ante la autoridad competente, nadie puede prevaricar, no puede dar un criterio porque estaríamos inmiscuyéndonos en algo que no lo conocemos, que no lo sabemos; al decir que se violó el artículo ciento setenta y ocho del Código Orgánico Integral Penal, tampoco se puede aseverar eso, solo el juez competente en última instancia, cuando haya ya una resolución definitiva esto es una sentencia ejecutoriada, podrá decir quiénes son los culpables o que hubo de por medio; caso contrario, no podemos nosotros pronunciarnos en ese sentido, mi voto en contra; la **Ing. Marianela Remache Custodio**, voto razonado, dice, he sido muy firme en muchas de mis posiciones en este Concejo, muchas a favor de sus planteamientos señor Alcalde, muchas porque he considerado que había que apoyar un proceso muy importante para nuestro Cantón y lo hecho sin pedir nada a cambio, Usted lo sabe, le he solicitado y le he sugerido cosas procurando la mejora de la forma de actuar en ocasiones o atender mejor a las comunidades o a las parroquias, cuando algo he sugerido, pero para mí, no he pedido nada, ni lo voy hacer y lo digo de esta manera porque así*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO No. 1**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 07- ENERO - 2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

como he apoyado todas las posiciones que se han planteado, muchas por parte del señor Alcalde, donde muchos de los compañeros han votado en contra, yo lo he hecho con argumentos, también en esta ocasión, tengo que discrepar del criterio de los demás compañeros Concejales que han votado en contra de esta moción presentada por el compañero Concejal licenciado Ernesto Valencia, y les voy a decir claramente porqué, la Constitución y la ley establecen claramente cuando hay violación a derechos, en ningún momento se está indicando cuales son los responsables y si de lo que se trata, es de cambiar la redacción de la moción, luego de dar mi voto, luego que se tome votación, volveré hacer una nueva moción, también en este caso y no por figuretear, no por estar en los medios en primera plana, no para hablar delante de los compañeros trabajadores aquí o cuando hay gente y en otras sesiones no decir absolutamente nada; así que, si me voy a permitir aclarar algunas cosas; la primera es que en la Comisión de Legislación no hemos recibido y me permito aclararle al señor Concejal Bernardo Jácome, ningún proyecto que se refiera a lo que Él ha manifestado aquí, de tal manera que también me permito aclararle que la Comisión de Legislación solamente puede tratar aquellos que el señor Alcalde remita como proyectos de Ley, de Ordenanza para que sean discutidos y analizados y ese documento no ha llegado. Segundo, no se trata y no se necesita una Ordenanza compañeros trabajadores para jubilarles, no se necesita una Ordenanza, porque la Ley les beneficia, sino, no existiera un informe de Talento Humano en el cual se dice que cumple los requisitos; se necesita también voluntad política para dejar de invertir en algunas cosas, y destinar esos recursos al fondo de jubilaciones, no trataremos de engañarnos, aquí tenemos que hablar como son las cosas, no tratar de inculpar a los otros; yo estoy muy indignada por los sucesos que han pasado y que hemos descubierto la semana anterior, hemos descubierto porque así fue, las cámaras casi nos caen en las cabezas, sino fuera porque llovió y se cae el techo de Secretaria General, los compañeros Concejales no alzan a ver al techo, para descubrir que hay huecos justo encima de nuestras cabezas, sacar y que caigan las cámaras de audio y video, dicho por la Policía de



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO No. 1**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 07- ENERO - 2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

Criminalística, eso a mí sí me indigna señor Alcalde, no sé quién lo hizo, repito, no sé quién lo puso, pero me indigna escuchar los comentarios de los compañeros funcionarios Municipales, que cuando descubren y se suben, donde también les acompaño al techo el Concejal Henry Monga a Criminalística y a la PJ, que se suban al techo y descubran que todos los despachos de los Concejales tenían las cámaras con un dispositivo grande, porque todos los vimos cuando lo bajaron que estaba encendido, que estaba ubicado en el tumbado, lo que más me sorprende que todos lo presenciamos que el cable de red conectaba a la Alcaldía; señor Alcalde, no estoy diciendo que haya sido Usted, pero el cable conectaba a la Alcaldía, y eso lo vimos todos, cuando los señores peritos informáticos que fueron contratados, llegan e indican que a quién le dan la factura para que pague, por que nosotros estábamos convencidos que era la Fiscalía o la Policía Judicial que hizo el trámite, porque así se nos informó por parte de la Policía Judicial, me digan, que se reunieron acá con un funcionario Municipal que era el señor Procurador Sindico, que dijo, que no había sido, pero después, Él mismo terminó diciendo que a la señora Patricia Espinel tenían que dejarle la factura; estos hechos si me molestan, me preocupan, me molesta y me preocupa que existan compañeros funcionarios Municipales como es el señor Oscar Naranjo, director y hoy creo que es jefe de Tecnología de la Información, que cuando encuentran el cable que conectaba mediante canaleta al despacho de la Alcaldía, diga, es un cable de una red vieja, porque los nuevos de esta administración son estos otros cuadrados, ¡perdón!, qué está tratando de insinuar el compañero, entonces, tuve que hacerle una pregunta y ahora se les comento a todos Ustedes, tuve que hacerle una pregunta a la Policía de Criminalística y a los técnicos que estaban ahí, que luego me enteré que eran traídos por la Municipalidad, de que si era imposible darse cuenta cuando pusieron el nuevo cableado en esta administración, si era imposible darse cuenta que esos cables estaban conectados, porque estaban tan bien camuflados, y ese otro aparato o dispositivo que encontraron también camuflado que no lo vieron, que no lo vieron a pesar de que estaba a medio metro de la nueva instalación; la respuesta de ellos,



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO No. 1**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 07- ENERO - 2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*delante de los que estuvimos ahí fue, imposible, porque va por la misma canaleta del cableado Municipal, yo eso no entiendo señor Alcalde, porque si fue una red vieja, repito, si fue una red vieja no debía haber ido por la misma canaleta del nuevo cableado Municipal, entonces, si hay responsabilidades administrativas de quienes no tuvieron la seguridad y la precaución de ver lo que estaba pasando, me sorprende además, repito, me sorprende además que en mi oficina hayan cambiado todo el cableado, a medio metro estaba la cámara ubicada, no se hayan dado cuenta, y eso fue en abril, tenemos los memorandos cuando nos pidieron las llaves para entrar a nuestras oficinas, entonces me preocupa, que nuestros funcionarios Municipales no se hayan dado cuenta que eso está ubicado si eran redes viejas, me preocupa más que después de abril hayan sido colocadas y esta administración Municipal no se haya dado cuenta que las pusieron, esas cosas si hay que decirlas acá compañeros, mi voto por eso a favor.- **Lic. Ernesto Marcial Valencia**, voto razonado, dice, bueno yo había presentado esta moción compañeros con el afán efectivamente de no alarmar, causar alarma y no es que sea un punto que no tenga mayor importancia, yo pienso que sí tiene relevancia este asunto, porque efectivamente el artículo ciento setenta y ocho, es muy claro nadie está prevaricando, simplemente estamos manifestando lo que prohíbe el artículo porque aquí nadie, está acusando a nadie, más bien lo que queremos es que se aclare este asunto, que se investigue, eso es lo que pidió Usted cuando le entrevistaron señor Bernardo Jácome que se investigue nosotros también nos adherimos a ese asunto, que se deje de especular, porque si bien es cierto el Director Administrativo, ese día manifestaba y decía, no será que la administración anterior dejo poniendo las cámaras, a lo mejor esa pregunta puedo hacerle a Usted, señor Bernardo Jácome, Usted estuvo en la administración anterior, conocía tal vez de eso, entonces para evitar esas especulaciones de ese tipo de comentarios es preferible que se aclare esto, repito, que se aclare esto es lo que estamos pidiendo, pienso a lo que mejor puede ser una trampa señor Alcalde, una trampa que va a perjudicar a todos, a Usted y a todo el mundo, entonces en el momento que se aclare, sabremos con certeza y será*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO No. 1**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 07- ENERO - 2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*la autoridad competente la que diga efectivamente quienes son los responsables, de tal manera quiero adherirme al comentario de los compañeros. Me da mucha pena verles aquí a los compañeros que tienen la aspiración jubilarse y de que les estemos mintiendo de que les estemos engañando yo si les dije hace quince días, categóricamente no están constando con partida presupuestaria para jubilarse y sino como decía el compañero doctor Henry Monga que el señor Alcalde les diga si ya está ubicada la partida presupuestaria, porque en el presupuesto que aprobamos, no consta compañeros, no consta esa partida presupuestaria, mocionante a favor de la moción.- **El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía**, dice, voto razonado, primeramente contestando sobre la partida presupuestaria, no aprobó señor Concejal el presupuesto, ni el veto; entonces, no puede decir que si aprobó sabiendo que no aprobó el veto, por eso no puede decir que estaba a favor de los señores, sabiendo que no aprobó el veto, la partida presupuestaria hay que pedirle a la Directora Financiera que explique ese asunto, que en que partida está, como está, etcétera; obviamente porque hay infinidad de partidas presupuestarias; primeramente, creo que hay que hablar con propiedad en ese asunto. En segundo lugar, en la moción se afirma de que se ha violado el artículo, repito, se afirma que se ha violado, obviamente hay que tener muchísimo cuidado con las afirmaciones que se emiten porque tiene que ser probadas; por otra parte, la Alcaldía como representante legal, presentó la respectiva denuncia a la Fiscalía el día treinta, presentó la denuncia como tiene que ser, de esta manera y por tanto, por ser un proceso de investigación que esta en la Fiscalía como corresponde, creo que en este sentido no hay que politizar el tema en absoluto, porque está en proceso de investigación y me voy a permitir, para tratar de evitar inclusive problemas que se puedan generar a la prensa a futuro, me voy a permitir leer el artículo correspondiente el treinta, Información de Circulación Restringida, para que no haya problemas y no meterles en problemas a los compañeros de la prensa y todo por el estilo, porque no me gustaría de que después el Fiscal vaya hacer el llamado porque se está utilizando la información que está en*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO No. 1**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 07- ENERO - 2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

proceso de investigación eso puede entorpecer aún más la investigación; que dice el artículo treinta, el numeral tres, la información producida por la fiscalía, no podrá circular libremente, en especial a través de los medios de comunicación, la siguiente información, tres la información producida por la Fiscalía en el marco de una indagación previa; entonces compañeros, lo que se hizo, ir a la prensa y todo a sabiendas que todavía estaba en proceso la investigación, realmente se le hizo un daño terrible a la prensa, un daño de esos grandes, yo no sé en ese sentido, lo único que se provocaba era sancionar al medio, eso no creo que sea justo, los señores por cubrir la noticia, etcétera, etcétera, por eso queremos proteger muy bien, cuando me han hecho las entrevistas he dicho está en un proceso investigativo, hasta ahí puedo llegar, porque no puedo dar mayor detalle, conozco un mundo de detalles, pero no es el espacio para poder decir esa clase de situaciones, y dice: “La persona que realice la difusión de información establecida en los literales anteriores será sancionada administrativamente por la Superintendencia de Información y Comunicación con una multa de diez a veinte remuneraciones básicas mínimas unificadas, sin perjuicio de que responda judicialmente, de ser el caso, por la comisión de delitos y/o por los daños causados y por su reparación integral” esto, para poder tener conocimiento, y lo mismo para nosotros tener los criterios, por favor no nos anticipemos, no prevariemos, esto está en un proceso de investigación judicial, por lo tanto, y tampoco es conveniente politizarnos, todos rechazamos el proceso, todos estamos en contra de eso; que pena, que no me hayan llamado compañeros Concejales, tuve que enterarme por otro lado, si ya sabían esto, conversemos sobre el asunto etcétera etcétera, pero bueno, eso ya pasó, así que prefirieron ir a medios de comunicación, a denuncias y todo por el estilo, que no es lo correcto y que no se debía haber hecho, con toda la frontalidad, con todo el respeto, consideración y el amor que les tengo, pero la cuestión es que esto no se debe politizar, creo que debemos concentrarnos en las cosas que debemos concentrarnos, dejar a la Fiscalía que debe investigar como corresponda hasta las últimas consecuencias que investigue y si tienen a alguien que acusar díganlo con nombre y apellido,



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO No. 1**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 07- ENERO - 2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

si tienen que acusar a alguien con nombre y apellido, díganlo, díganlo, díganlo, con nombre y apellido, acuse con nombre y apellido, díganlo aquí en esta instancia, de una vez aprovechemos, díganlo con nombre y apellido, por eso, mi voto es en contra.- Se proclaman los resultados, total de la votación, cuatro votos a favor y cuatro en contra.- El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía, dice, señor Procurado Síndico explique por favor.- El Dr. Bolívar Torres Espinoza, Procurador Síndico, dice, señor Alcalde, de conformidad con lo que dispone el artículo trecientos veinte y uno del COOTAD que en su párrafo segundo establece: “Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán voto en las decisiones de los respectivos órganos legislativos; en caso de empate su voto será dirimente”; de manera que por la dirimencia debe rechazarse la moción.- El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía, dice, al ser dirimente el voto, básicamente está rechazada la moción presentada, señora Secretaria tome la votación respectiva por la aprobación del orden del día que se planteó inicialmente.- Se procede a tomar votación, de la siguiente manera: el Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, vota a favor, Sr. Bernardo Jácome Gómez, dice, razonado, quiero dejar en claro, con todo respeto licenciado Ernesto Valencia, Usted fue digno y respetado director de una institución educativa, yo a Usted nunca le voy a decir por favor vaya y averigüe que ha hecho el inspector o profesor en alguna aula, con este ejemplo, le quiero decir, yo fui un Concejal, de los siete en la anterior administración, por favor, pregúnteme a mí por mis actos, con todo gusto yo le responderé, pero no me averigüe por actos de otras personas, de los cuales yo no puedo ser responsable, mi voto a favor; la Sra. Jeanneth Mejía Ortiz, vota a favor; el Dr. Henry Monga Aguilar vota a favor; el Dr. Edgar Pinto Villagómez, vota a favor; la Ing. Marianela Remache Custodio, vota a favor; el Lic. Ernesto Marcial Valencia; razonado, dice, al compañero señor Bernardo Jácome en primer lugar en ningún momento me he dirigido con el afán de faltarle al respeto, simplemente estaba manifestando que se acaben esas especulaciones y en el supuesto, decía, se le podría preguntar al compañero, ni tampoco me he



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO No. 1**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 07- ENERO - 2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

referido a las actuaciones del cuerpo colegiado ni personales suyas compañero, mi voto a favor; y, el **Ec. Ramiro Barros Jácome**, Alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía, vota a favor.- Total de la votación ocho votos a favor.- **RESOLUCIÓN.-** Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, resuelve, aprobar el orden del día en la forma como está presentado.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2015.- El **Ec. Ramiro Barros Jácome**, Alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía, pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta.- Se procede a tomar la votación, a favor votan: Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña, Sr. Bernardo Jácome Gómez, Sra. Jeanneth Mejía Ortiz, Dr. Henry Monga Aguilar, Dr. Edgar Pinto Villagómez, Ing. Marianela Remache Custodio, Lic. Ernesto Marcial Valencia; y, **Ec. Ramiro Barros Jácome**, Alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía.- Total de la votación ocho votos a favor.- **RESOLUCIÓN.-** Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, resuelve, aprobar el Acta de la sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía del 17 de Diciembre de 2015, sin ninguna observación.

3.- CONOCIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO, PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO 2016, DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN MEJÍA, EPAA-MEJÍA-EP, PRESENTADO CON OFICIO No. 298-GEPAA-MEJÍA, E.P. DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2015.- Que establece: “Machachi, 29 de diciembre de 2015. Oficio No. 298-GEPAA-MEJÍA, EP. Señor Economista Ramiro Barros. Alcalde del GAD Municipal del Cantón Mejía. Presente. De mi consideración: Reciba un cordial saludo de quienes hacemos la EPAA-MEJÍA, EP, por medio de la presente ponemos en su conocimiento que una vez que se aprobó el presupuesto para el ejercicio fiscal 2015 en segunda por parte del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO No. 1**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 07- ENERO - 2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

Alcantarillado del Cantón Mejía, mediante sesión extraordinaria realizada el 9 de Diciembre de 2015, dando cumplimiento a lo establecido en la COOTAD en Deberes y Atribuciones de los concejales, literal k) “conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, y considerando en el presupuesto general del gobierno municipal;”, se procede a entregar el Plan Estratégico, Plan Operativo Anual y Presupuesto 2016 de la empresa, para conocimiento del Ilustre Concejo del GAD Municipal del Cantón Mejía. Por la favorable atención, anticipo mi agradecimiento y suscribo.”.- (f).- Sr. Hernán Sandoval- Gerente General Encargado- EPAA-MEJÍA, EP.- Anexa: EL PLAN ESTRATÉGICO EPAA-MEJÍA, EP, 2016, PLAN OPERATIVO ANUAL- POA 2016; y, PRESUPUESTO 2016 EPAA-MEJÍA, EP, *en setenta y ocho fojas que pasan a ser parte integrante de la presente Acta.- El Ec. Ramiro Barros Jácome, Alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía, pone a conocimiento del Concejo el Plan Estratégico, Plan Operativo Anual, y el Presupuesto 2016 de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Mejía, E.P.- El señor Hernán Sandoval López, dice, como establece el órgano regular, la Ley de Empresas Públicas Municipales del Estado Ecuatoriano, al igual que el Reglamento Interno de Prestación de Servicios de la Empresa, hemos presentado para que el Concejo Municipal del Cantón Mejía, aboque conocimiento del Plan Estratégico y del Plan Operativo Anual comprendido para el período dos mil dieciséis, que fue aprobado por el Directorio de la Empresa, si Ustedes requieren un tipo de aclaración sobre el Plan Estratégico o el POA del dos mil dieciséis, podemos explicar o hacer algún tipo de aclaración.- El Dr. Henry Monga Aguilar, dice, señor Alcalde, dentro del COOTAD en lo que se refiere a la aprobación del presupuesto, también está el conocimiento del presupuesto de las empresas públicas y de las instituciones adscritas al Municipio y estos deben ser presentados prudencialmente me parece que hasta el 15 de septiembre; en este sentido, no sé por qué razón se está presentando luego, posterior a la aprobación que se generó por parte de Ustedes, la presentación del POA y también del presupuesto del dos mil dieciséis, cuando sabemos todos que dentro de inclasificados se encuentra la asignación de los recursos para el presupuesto dos mil dieciséis, nosotros cómo podemos conocer cuando ya Ustedes aprobaron la proforma presupuestaria para el ejercicio dos mil dieciséis.- El Dr. Bolívar Torres Espinoza, dice, el COOTAD es claro y*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO No. 1**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 07- ENERO - 2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*expreso al establecer las atribuciones del Concejo Municipal, en ese sentido y al respecto y con la pertinencia del tema, el literal k) del artículo cincuenta y siete, “Atribuciones del concejo municipal, establece: “Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa..”; es decir tiene que aprobar el Directorio de la Empresa.- El señor **Hernán Sandoval**, dice, cumpliendo lo que establece el COOTAD, la Ley de Empresas Públicas hemos aprobado el nueve de Diciembre el presupuesto y el Plan Operativo que se refiere al que genera el GAD Municipal, es una canasta de proyectos, que lógicamente han sido validados a través de procesos participativos en las diferente parroquias con los diferentes presidentes de los barrios, éste ha sido depurado y lógicamente, preparado en forma técnica por la Empresa para poner en la canasta de proyectos; como acaba de mencionar el señor Procurador Síndico no hay una fecha tope para exponer tanto el presupuesto aprobado por la Empresa, para que el Concejo aboque conocimiento.- La Lic. **Marianela Remache Custodio**, dice, quisiera solicitarle por su intermedio señor Alcalde al señor Gerente de la Empresa de Agua Potable que nos señale el monto que está prorrogándose para este año, el que viene desde el año anterior de obras que probablemente no se ejecutaron o que están en proceso, que nos indique el monto total al que ascendería ese monto.- La Dra. **Andrea Sánchez**, Directora Financiera de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Mejía, dice, el presupuesto de la Empresa tuvo un presupuesto de arrastre, debido a que en el año dos mil catorce nosotros venimos trabajando con un presupuesto prorrogado, en lo que corresponde a la nueva administración mientras duró la posesión, esto nos ocasionó un retraso en la adquisición de material, lo cual se vino arrastrando en el período dos mil catorce y dos mil quince; adjunto al documento que tienen, se encuentra una matriz con los montos de los proyectos de arrastre que quedaron, que asciende a una cantidad de ochocientos mil aproximadamente, esos son todos los proyectos de años anteriores que quedaron pendientes en su ejecución, es por el problema que se vino arrastrando desde el dos mil catorce que se trabajó con presupuesto prorrogado.- El señor **Bernardo Jácome Gómez**, dice, señor Alcalde, unos breves segundos en relación a la Ordenanza que presenté acerca de los proyectos para jubilarse, la compañera Concejala acaba de decir que no ha recibido, si es el caso señor Alcalde, por favor que se revise, ofrezco mis disculpas en ese tema; el otro tema yo defenderé*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO No. 1**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 07- ENERO - 2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*con mucha vehemencia y hace mucha falta esa Ordenanza. Señor Alcalde, por su digno intermedio una pregunta al señor Gerente de la Empresa ¿este POA se presentó el informe a la Comisión de Presupuesto?, coordinaron, lo presentaron.- El señor **Hernán Sandoval López**, dice, el POA como les acabo de mencionar, es generado por el GAD Municipal del Cantón Mejía, ese POA lógicamente fue puesto en consideración del Concejo a través de la señora Directora Financiera de acá, está involucrado dentro del presupuesto.- El señor **Bernardo Jácome Gómez**, pregunta, ¿conoció la Comisión de Presupuesto este POA?.- El señor **Hernán Sandoval López**, responde, tiene que haber conocido, a nosotros nos pasan la canasta de proyectos y eso está insertado en el presupuesto del POA dos mil dieciséis.- El señor **Bernardo Jácome Gómez**, dice, está por demás, no quiero volver al tema que se originó a raíz de un paupérrimo informe de la Comisión se originó todo esto, por tal motivo **MOCIONO** que este Concejo de por conocido el Plan Estratégico, Plan Operativo Anual y Presupuesto dos mil dieciséis de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Mejía, EPPAA-MEJÍA-EP, presentado en el orden del día.- El **Dr. Edgar Pinto Villagómez** y la **Ing. Marianela Remache Custodio**, apoyan la moción.- Se procede a tomar la votación de la siguiente manera: el **Dr. Juan Carlos Guanochanga Oña** vota a favor; el **Sr. Bernardo Jácome Gómez** vota a favor; la **Sra. Jeanneth Mejía Ortiz** vota a favor, **Dr. Henry Monga Aguilar**, dice, voto razonado, el artículo doscientos dieciocho menciona “Aprobación.- El órgano legislativo y de fiscalización aprobará el presupuesto general del respectivo gobierno autónomo descentralizado; además conocerá los presupuestos de sus empresas públicas o mixtas aprobados por los respectivos directorios” la Ordenanza que rige la creación de la Empresa Pública dentro de una de las atribuciones es la presentación propia del Plan Estratégico y del POA, pero tiene una limitación hasta una fecha estipulada, mi pregunta más bien es ¿por qué no se presentó en la fecha establecida mencionada dentro de ese cuerpo normativo que es la Ordenanza?. Al hacer referencia a la Comisión de Planificación, es de obligación de todos los Concejales conocer cada uno de los ítems presupuestarios, no solamente es para conocimiento de la Comisión de Planificación para ver qué es lo que pudieron o no aprobar, como lo generaron en la aprobación de la proforma presupuestaria dos mil dieciséis, mi voto a favor de la moción; el **Dr. Edgar Pinto Villagómez** vota a favor; la **Ing. Marianela Remache Custodio**, dice, voto razonado,*



**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO No. 1**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 07- ENERO - 2016

ADMINISTRACIÓN 2014-2019

*felicitando la gestión de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado les he visto trabajar, a veces se demoran, a veces están complicados, pero entiendo los esfuerzos que están haciendo, lo he visto, pero creo que siempre se puede mejorar, mi voto a favor; el **Lic. Ernesto Marcial Valencia** vota a favor; y, el **Ec. Ramiro Barros Jácome**, Alcalde del Gobierno A.D. Municipal del cantón Mejía, vota a favor.- Se proclama los resultados de la votación; que es ocho votos a favor.- **RESOLUCIÓN.- Por unanimidad el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, resuelve, dar por conocido el Plan Estratégico, Plan Operativo Anual y Presupuesto dos mil dieciséis de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Mejía, EPPAA-MEJÍA-EP, presentado en el orden del día.-***

Siendo las 10h10 el señor Alcalde da por terminada la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

Ec. Ramiro Barros Jácome
ALCALDE
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA

Sra. Miryam Larco Santamaría
SECRETARIA DEL CONCEJO (S)
GOBIERNO A.D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA.- *La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria de 14 de Enero de 2016.-CERTIFICO.-*

Sra. Miryam Larco Santamaría
SECRETARIA DEL CONCEJO (S)
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA